



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00087184--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La necesidad de fijar el cronograma electoral para Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo, Escuelas y Consiliarios de esta Facultad y la designación de Miembros para la Junta electoral; y

CONSIDERANDO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 59/2022, que aprueba el Cronograma electoral para Consejeros/as y Consiliarios/as y de Rector/ra y Vicerrector/ra, para el Claustro de estudiantes fijadas para los días 31 de mayo, y 01 y 02 de junio del presente año de manera presencial;

Que el H. Consejo Directivo a esos efectos, ha dictado la Resolución N° 23-HCD-2022 designando la Junta Electoral de esta Facultad;

Que en ese orden, en vista del proceso electoral para la elección de Consejeros Estudiantiles para el H. Consejo Directivo y Escuelas de esta Facultad y Consiliarios Estudiantiles H. Consejo Superior, es necesario a su vez Adherir al cronograma electoral ya dispuesto por la Resolución N° 59-HCS-2022;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 23-HCD-2022 y en consecuencia, en artículo adicional correspondiente, disponer adherir al CRONOGRAMA Electoral, dispuesto por Resolución N° 59-HCS-2022, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Electoral, a los interesados, al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Mbl/